



JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia Caquetá, 10 de abril de 2025

OFICIO No J4-ACF-048

Señores

Dr. NELSON IVÁN GAMBA

Dr. JHOVER HERNEY GÓMEZ PERDOMO

Dr. JOSÉ FRANCISCO CARRIEL FUENTES

Dr. LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

Ref.: Citación Testigo asistencia audiencia

RADICADO: 18001233300120170021600

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: DANIEL HERNANDO CUADRADO RAMOS Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL MARIA INMACULADA DE FLORENCIA

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A

En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio No. 9-3-2025 del 05 de marzo de 2025, proferido por este Juzgado, me permito informar que se dispuso:

***“PRIMERO: FIJAR fecha para el día 28 DE MAYO DE 2025 a las 9:00 AM, para la realización de AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del CPACA, recordándole a las partes que la inasistencia a la misma, no suspende la diligencia y que deberán contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para recaudar la totalidad de los testimonios y peritajes.”***

Para que asistan a la audiencia de pruebas fijada para el día 28 de Mayo de 2025, a las 9:00 am (Artículo 217 C.G.P).

**Objeto:** Con el fin de que depongan la ciencia de su testimonio respecto de los hechos de la demanda.

Para lo cual deberán acceder a través de correo electrónico a la Plataforma de Teams, y con sus documentos de identificación a la mano, 10 minutos antes de inicio de audiencia para conectarse la videollamada y realizar las pruebas necesarias de conectividad, audio y video para garantizar su asistencia virtual.

El acceso a la citada Audiencia se realizará mediante el siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MGRiY2JhYzMtZTY1My00M2IxLWFjYzEtNDNiMjkZGViMWRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229e108d27-9e6b-48f9-8095-98e78496663a%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGRiY2JhYzMtZTY1My00M2IxLWFjYzEtNDNiMjkZGViMWRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229e108d27-9e6b-48f9-8095-98e78496663a%22%7d)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Dirección: Carrera 11 #11-20 Barrio Cooperativa  
Tel: 3125012958  
Correo recepción de memorial:  
j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co



## JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

---

Indicándose además que el deber de procurar la comparecencia del testigo recae sobre la parte que solicitó los testimonios y por tanto, es su responsabilidad realizar el correspondiente seguimiento a la citación de los testigos hasta la realización de la audiencia en mención, de acuerdo con el deber que le asiste de prestar la colaboración en el recaudo procesal de los medios de prueba decretados a su favor, so pena de imponerse las sanciones previstas en la ley, según el caso (Art 44 y 218 del Código General del Proceso).

Al contestar, favor citar número de oficio y radicado del proceso, de lo contrario se tendrá por no contestado.

Cordialmente,

**GEOVVANY RAMIREZ CASTRO**  
Secretario

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samai.azurewebsites.net/> »



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Dirección: Carrera 11 #11-20 Barrio Cooperativa  
Tel: 3125012958  
Correo recepción de memorial:  
j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co